

Y en vista del ^{p. to} pedim. inserto se m. ^{do}
por auto de referido día diez y seis de
diz. se librare Provision, para que el
Alcalde mayor de la villa de Tlaxcala
mitiere al dho. nro. Consejo los autos
originales de la Insaculación, que tra-
via hecho en esa Villa. en vno. de
cuyo auto, y en el día diez y siete
de dho. mes se librò la Provision co-
rrespondiente. En el mismo día se
acudio al referido nro. Consejo por
parte de referido D. Pedro Antonio

